

Curso de Imposición Patrimonial práctica



Mixed Classroom
Based



From 25/01/2013
to 25/02/2013



28 hours



PDF
Course



Registration
information



125€



Sorry this content is only available in Spanish. Translation coming soon

PRESENTACIÓN

Los distintos impuestos exigidos por las administraciones públicas afectan a todos los ciudadanos y empresas y están sujetos a constantes cambios en su normativa y en los criterios de aplicación.

Entre esos impuestos se encuentran el Impuesto sobre el Patrimonio, el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, que gravan la titularidad o la transmisión onerosa o lucrativa de elementos patrimoniales.

El curso ofrece conocimientos y competencias para mejorar la empleabilidad de los recién titulados, especialmente en Derecho, Relaciones Laborales, Empresariales y Administración y Dirección de Empresas, tanto en los Departamentos de administración de PYMES y permite la actualización de quienes ya están trabajando en estos ámbitos.

DURACIÓN: 28 horas

INICIO: 25 de enero al 5 de febrero de 2013

HORARIO: martes y viernes de 17:00 a 21:00h

NOTA: Es convalidable por 1 crédito de libre configuración para todas las titulaciones de la UJI de Grado, Primer y Segundo Ciclo

DESTINARIOS

Diplomados y titulados universitarios o quienes tengan el equivalente en créditos a una Diplomatura Universitaria. Administrativos o personal de administración en empresas o despachos de asesoramiento empresarial

OBJETIVOS

El objetivo es proporcionar una formación práctica a todas aquellas personas que necesitan conocer y aplicar el Impuesto sobre el Patrimonio, el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Con un contenido esencialmente práctico el curso abordará los conceptos básicos de estos impuestos y su correcta aplicación.

METODOLOGÍA

El curso además de ser un curso de formación continua es también un módulo del curso de especialización en fiscalidad práctica. Puede ser cursado de forma individual o conjuntamente con los restantes módulos para obtener el título correspondiente al curso de especialización. Para ello los estudiantes deben tener la titulación adecuada y cursar todos los módulos.

El curso consta de 16 horas presenciales de docencia, que equivalen a 2 créditos ECTS.

Imposición patrimonial:

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Fuentes normativas. Naturaleza, caracteres y ámbito de aplicación. Hecho imponible y devengo. Sujetos pasivos. Responsables. Base imponible. Base liquidable. Deuda tributaria. Tarifa y cuota íntegra. Cuota tributaria. Gestión.

Impuesto sobre el Patrimonio: Fuentes normativas. Naturaleza, carácter y ámbito de aplicación. Hecho imponible y excepciones: patrimonio y actividad empresarial en caso de transmisión gratuita. Deuda tributaria.

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Fuentes normativas. Modalidades del impuesto. Caracteres. Hecho Imponibles. Sujetos pasivos. Exenciones. Devengo. Gestión.

Profesores:

Diego González Ortiz. Profesor Titular de Derecho Financiero y Tributario. Universitat Jaume I.

Modesto Fabra Valls, Profesor Titular de Derecho Financiero y Tributario. Universitat Jaume I.

Almudena Sales Tena. Consellería de Hacienda y Administraciones Públicas. Generalitat Valenciana.

CLAUSTRO

Profesorado de la UJI

Modesto Fabra Valls, Profesor Titular de Derecho Financiero y Tributario. Universitat Jaume I.

Profesorado externo

Almudena Sales Tena. Consellería de Hacienda y Administraciones Públicas. Generalitat Valenciana.

Requisitos:

Formación universitaria y/o experiencia bancaria

Documentación de matrícula a aportar:

- 2 fotografías.
- 2 fotocopias del DNI (alumnos extranjeros, NIE o pasaporte)

Reserva de plaza:

Nº de cuenta: 2100-4236-14-2200003795 (Entidad: La Caixa)

Número máximo de alumnos: 25 (matrícula por estricto orden de inscripción)

Importe de matrícula: 125 euros

Existen fórmulas de financiación personalizada.

CURSO BONIFICABLE A TRAVÉS DE LA FUNDACIÓN TRIPARTITA

- Todas las empresas, por cotizar a la Seguridad Social, reciben una bonificación anual por parte de la Fundación Tripartita, que se destina a la formación de los trabajadores.
- Este crédito bonificado es anual, por lo que ha de ser consumido antes de diciembre de 2012.
- Informamos y gestionamos gratuitamente el crédito formativo del que dispone la empresa para la formación de sus trabajadores (Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo), así como del porcentaje de subvención que le corresponde que puede llegar a ser el 100% del total.

CURSO BONIFICABLE A TRAVÉS DE LA FUNDACIÓN TRIPARTITA

Desde la FUE-UJI actuamos como Entidad Organizadora, esto es, les gestionamos de forma gratuita toda la documentación ante la **Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo (FTFE)** para que puedan bonificarse de los cursos de formación que se realiza en nuestro centro.

Para poder acceder a las ayudas para formación se deben cumplir esencialmente los siguientes requisitos:

- 1.- El participante debe ser trabajador por cuenta ajena, (no autónomos ni administraciones públicas)
- 2.- La formación debe ser pagada por la empresa
- 3.- La empresa debe tener ubicación en el territorio español

Toda empresa dispone cada año de un crédito para gastar en formación. Para calcular dicho crédito hay que considerar dos factores:

- 1.- Plantilla media del año anterior
- 2.- Importe (total) de las bases de cotización por contingencias profesionales pagadas por la empresa en el año anterior.

A partir de ahí y en función del número de trabajadores en plantilla se aplicará un porcentaje de bonificación.

El coste máximo bonificable de cada curso dependerá del número de participantes, la modalidad y duración del curso.

Si tienen pensado realizar algún curso de los que ofrecemos en el catálogo de la **FUE-UJI** y quieren bonificarse, es necesario que cumplimenten toda la documentación adjunta y nos la hagan llegar 10 días antes del inicio del curso, ya que, una vez iniciado no será posible aplicar la bonificación.

NOTA:

Es importante leer toda la documentación.

Es imprescindible cumplimentar y firmar debidamente toda la documentación.

Finalizado el curso y tramitado su expediente ante el aplicativo de la Fundación Tripartita, deberá esperar a que se les comunique el importe a bonificar y en el TC de qué mes.

Documentación para descargar necesaria:

1. [\[Procedimiento para la bonificación\]](#)
2. [\[Anexo de Adhesión al Convenio\]](#)
3. [\[Comunicación a la RL\]](#)
4. [\[Ficha empresa\]](#)
5. [\[Ficha participante\]](#)

FUE-UJI Trustees

companies and entities





Contact with us

we help you find what you need



Silvia Membrilla

Phone: 964 38 72 09
formacion@fue.uji.es



Andrea Navarro

Phone: 964 38 72 12
formacion@fue.uji.es



Reyes Riera

Phone: 964 38 72 10
formacion@fue.uji.es



+34 964 38 72 22



Fundación Universitat Jaume I - Empresa, Campus Riu
Sec.
Edif. Escuela de Doctorado y Consejo Social, s/n
12071 Castellón de la Plana, España



Access

- [Home](#)
- [La Fundación](#)
- [R & D & I](#)
- [Training](#)
- [Conferences](#)
- [Work Placements](#)
- [Graduate Scholarships](#)
- [EuroFUE-UJI](#)

Most visited

- [FUE-UJI Courses](#)
- [Extracurricular](#)
- [internship](#)
- [vacancies](#)
- [Scholarships for graduates](#)
- [vacancies](#)
- [European and International](#)
- [Projects EuroFUE-UJI](#)
- [Upcoming Conferences,](#)
- [Seminars and Congresses](#)

Other foundation Websites

- [elfue.com](#)
- [EuroFUE-UJI](#)
- [InnovaUJI](#)

Legal Notice

- [Transparency Portal](#)